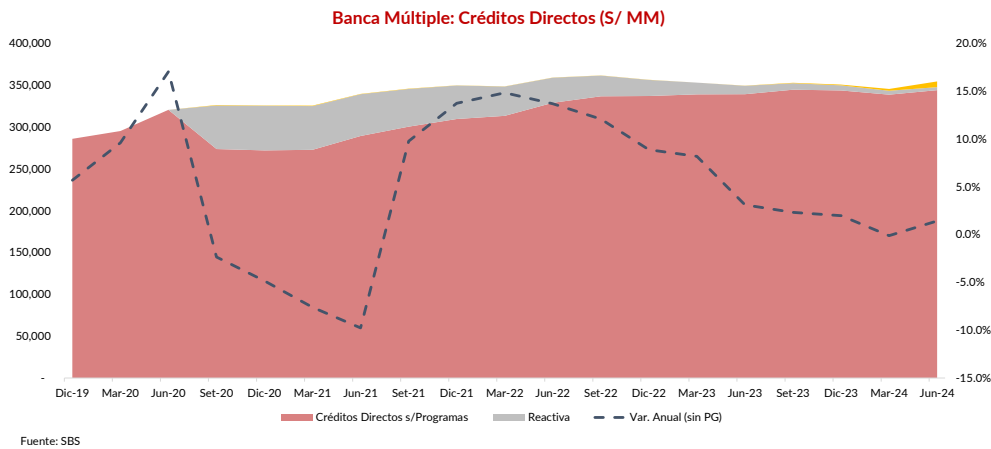



## Expectativas del sector: reducción de las utilidades por el mayor riesgo de crédito, especialmente en la cartera MYPE y Consumo.


Tras la recesión registrada en el 2023, la ausencia de efectos de climatológicos y un entorno sociopolítico más estable, permitieron que la economía registre un crecimiento de 2.5% a/a en el 1S24 y se espera cierre el año con un crecimiento del 3.0%. Lo anterior se ha visto reflejado en un mayor nivel de créditos directos (1S24: +1.4% a/a vs 2023: -1.6%). Por un lado, las colocaciones al sector mayorista han experimentado un aumento (+2.3% a/a) liderado por la cartera corporativa (+9.8% a/a), mientras que la cartera minorista registró un leve crecimiento (+0.3% a/a), dado el ajuste en las políticas crediticias de los sectores de mayor riesgo (MYPE y Consumo). Cabe resaltar que, de la cartera minorista, el crédito hipotecario es el único segmento que ha mostrado un incremento (+5.9% a/a).



A pesar de un mejor entorno económico, la morosidad sigue elevada y la cartera de alto riesgo ajustada por castigos se ubicó 9.3% al cierre del primer semestre del 2024, superando los niveles prepandemia (Dic-23: 8.4% y Dic-19: 6.1%). El mayor riesgo de crédito observado se explica principalmente por el deterioro registrado en las carteras MYPE y Consumo, y se espera que esta tendencia desfavorable persistirá en el corto plazo debido a la maduración de la cartera y las aún altas tasas de interés.

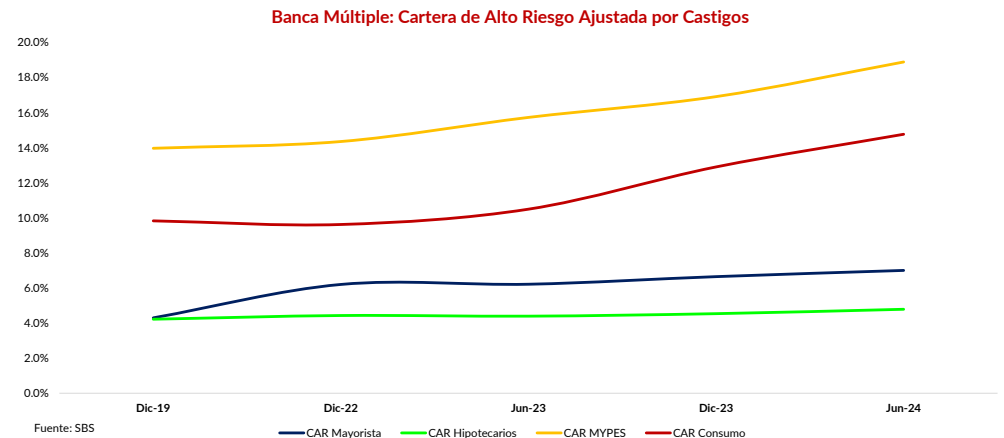


**Cristian Solórzano**  
Analista Senior  
[cristian.solorzano@aai.com.pe](mailto:cristian.solorzano@aai.com.pe)

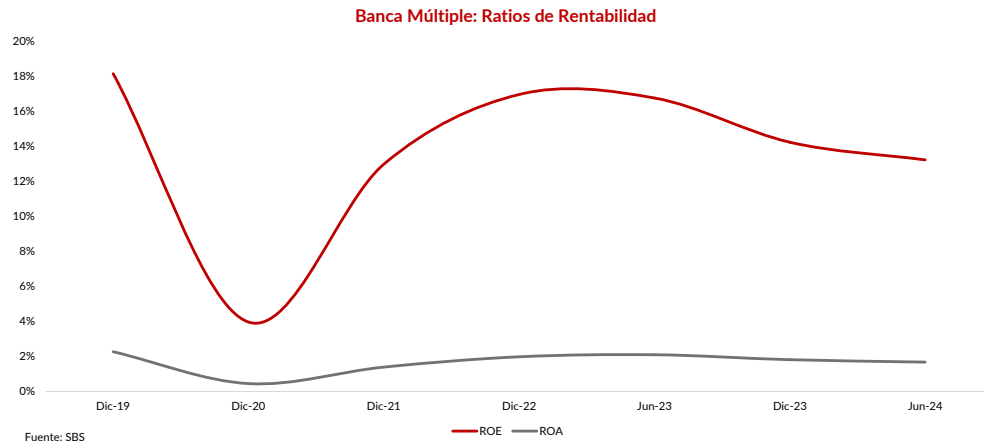


**Johanna Izquierdo**  
Directora Senior  
[johanna.izquierdo@aai.com.pe](mailto:johanna.izquierdo@aai.com.pe)

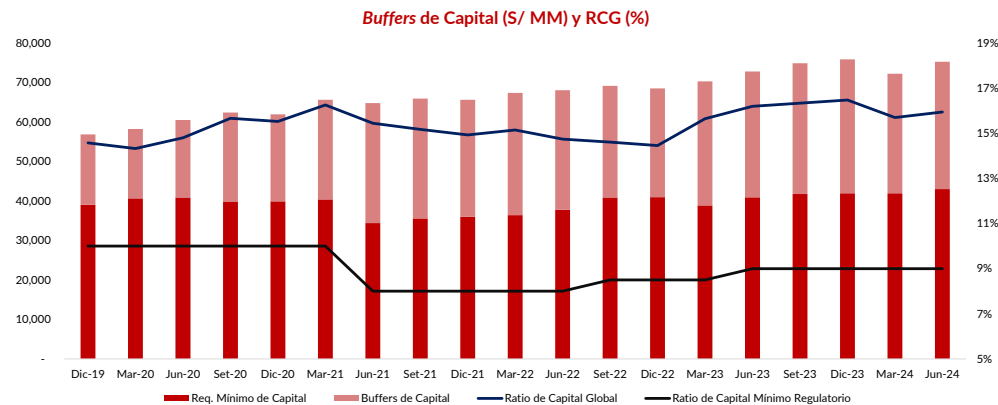
*“A pesar de una mejora en el contexto macroeconómico del país, en la primera mitad del 2024 la utilidad del sistema bancario se ha visto afectada (-16.7% a/a) por el mayor gasto en provisiones a raíz del deterioro en la calidad de la cartera; especialmente del segmento MYPE y Consumo. Para el segundo semestre del año, se espera un mayor crecimiento de créditos en un contexto de tasas de interés más bajas y menor inflación, sin embargo, la prima por riesgo se mantendrá similar al primer semestre, por lo que las utilidades mostrarían una reducción. No obstante, el sistema seguirá mostrando niveles holgados de liquidez y solvencia.”*



De esta manera, los bancos han mostrado un mayor gasto de provisiones (+43.2% a/a) y de castigos (+57.4% a/a), en especial, en los créditos asociados a Consumo y MYPE, que, sumado al aun elevado costo de financiamiento, han repercutido negativamente en los niveles de rentabilidad del sistema bancario, registrando una reducción en la utilidad neta de 16.7% durante el 1S24 y un ROE y ROA de 13.2% y 1.7%, respectivamente (1S23: 16.7% y 2.1%, respectivamente).



Sin embargo, la BM se mantiene estable gracias a su sólida capitalización, lo que le permite enfrentar escenarios adversos. A junio 2024, el ratio de capital global se ubicó en 15.9%, muy superior al actual requerimiento mínimo legal de 9.0% (9.5% a partir de set-24 y 10.0% a partir de mar-25). Así, a pesar de los desafíos locales y la mayor exposición al riesgo de crédito, el sistema financiero se mantiene solvente, respaldado por su robusta posición de capital.



Por su parte, los principales riesgos identificados por la Clasificadora incluyen la posibilidad de que las mejores expectativas económicas para este año no se concreten, que el ambiente de incertidumbre interna se agudice nuevamente, y que las tasas de interés permanezcan elevadas durante un período más largo. La materialización de estos riesgos podría terminar afectando la capacidad de pago de empresas y hogares, así como la rentabilidad de las instituciones financieras.

## Factores claves a considerar

<b>Margen Financiero Neto</b>	Debido a la maduración de la cartera, el deterioro en su calidad continuará afectando negativamente los márgenes. Además, en un escenario de tasas de interés más bajas, el impacto del <i>repricing</i> en el costo de fondeo no sería inmediato, por lo que se espera incida positivamente hacia el 2025.
<b>Liquidez</b>	Los ratios de liquidez se encuentran en niveles holgados, en especial en moneda nacional, ante un crecimiento de los depósitos (1S24: +8.9% a/a) por encima del crecimiento de las colocaciones (1S24: +1.4% a/a), producto de la mayor liquidez del sistema por los retiros de fondos de pensiones y CTS. Esto ocurre en un contexto donde las entidades financieras están optimizando su estructura de fondeo para reducir el costo del mismo.
<b>Programas del Gobierno: IMPULSO MYPERU</b>	Los Programas del Gobierno pasaron de representar el 2.0% de la cartera de créditos directos al cierre del 2023 a 2.9% al cierre del 1S24. Lo anterior, por el desembolso de los créditos relacionados al programa IMPULSO MYPERU. A diferencia de los créditos Reactiva, los créditos otorgados por este último programa poseen una garantía máxima de 60.0% (98.0% en los créditos Reactiva). Asimismo, no todo el Programa constituyen nuevos créditos (gran parte de los desembolsos se han hecho vía consolidación de deuda), y el periodo de gracia es máximo de 9 meses y dos años para amortizar las deudas.
<b>Fuentes de Fondeo</b>	Las obligaciones con el público siguen siendo la principal fuente de fondeo en la Banca Múltiple, fondeando el 65.9% de los activos al cierre del 1S24. Cabe resaltar que, se empieza a evidenciar una normalización hacia los depósitos de menor costo (vista + ahorro) los cuales crecieron en 11.2% a/a, mientras que los depósitos a plazo crecieron 6.0% a/a durante el 1S24.
<b>Dolarización</b>	La dolarización de la cartera de créditos directos se encuentra por debajo de los niveles observados prepandemia. El aumento en el ratio de dolarización en el 1S24 a 28.3% se debe al crecimiento de la cartera corporativa ligada al comercio exterior y al efecto cambiario.

La clasificación de riesgo de un valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, el presente reporte es independiente y no ha sido influenciado por otras actividades de la Clasificadora. El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa (<http://www.aai.com.pe>), donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes.

Las clasificaciones de riesgo crediticio de Apoyo & Asociados Internacionales Clasificadora de Riesgo (A&A) no constituyen garantía de cumplimiento de las obligaciones del calificado. Las clasificaciones se basan sobre la información que se obtiene directamente de los emisores, los estructuradores y otras fuentes que A&A considera confiables. A&A no audita ni verifica la veracidad de dicha información, y no se encuentra bajo la obligación de auditarla ni verificarla, como tampoco de llevar a cabo ningún tipo de investigación para determinar la veracidad o exactitud de dicha información. Si dicha información resultara contener errores o conducir de alguna manera a error, la clasificación asociada a dicha información podría no ser apropiada, y A&A no asume responsabilidad por este riesgo. No obstante, las leyes que regulan la actividad de la Clasificación de Riesgo señalan los supuestos de responsabilidad que atañen a las clasificadoras.

La calidad de la información utilizada en el presente análisis es considerada por A&A suficiente para la evaluación y emisión de una opinión.

Las opiniones contenidas en los informes de A&A han sido obtenidas como resultado de la aplicación rigurosa de las metodologías vigentes. Los informes de clasificación se actualizan periódicamente de acuerdo a lo establecido en la regulación vigente, y además cuando A&A lo considere oportuno.

Limitaciones - En su análisis crediticio, A&A se basa en opiniones legales y/o impositivas provistas por los asesores de la transacción. Como siempre ha dejado en claro, A&A no provee asesoramiento legal y/o impositivo ni confirma que las opiniones legales y/o impositivas o cualquier otro documento de la transacción o cualquier estructura de la transacción sean suficientes para cualquier propósito. La limitación de responsabilidad al final de este informe, deja en claro que este informe no constituye una recomendación legal, impositiva y/o de estructuración de A&A, y no debe ser usado ni interpretado como una recomendación legal, impositiva y/o de estructuración de A&A. Si los lectores de este informe necesitan consejo legal, impositivo y/o de estructuración, se les insta a contactar asesores competentes en las jurisdicciones pertinentes.